



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
RESOLUCIÓN de COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 036-2021-UNTELS
Villa El Salvador, 12 de abril de 2021

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora en su sesión ordinaria, de fecha 12 de abril 2021, mediante el cual dispone: Dar por concluida la designación de la **Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI**, en el cargo de Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur y, en consecuencia, **DESIGNAR** al **Dr. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA**, identificado con **DNI N°80543932**, como Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS, a partir del **07 de abril de 2021**, hasta el 31 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, conforme a la Resolución Presidencial N° 003-2021-UNTELS, de fecha 05 de enero de 2021, se dispone, **RATIFICAR** a la docente nombrada **Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI**, en el cargo de Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, con fecha 06 de abril de 2021, la docente **Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI**, solicita al Vicepresidente Académico, licencia por motivos de salud desde el 05 de abril hasta el 04 de mayo de 2021. Para tal efecto, adjunta el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo- CITT;

Que, mediante Oficio N.º 269-2021-UNTELS-CO-V. ACAD, de fecha 07 de abril de 2021, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la designación del **Dr. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA**, en el cargo de Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS, a partir del **07 de abril de 2021**. En consideración a la licencia por salud presentada por la docente **Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI**, efectiva del 05 de abril al 04 de mayo de 2021;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 036-2021-UNTELS

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la **Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI**, en el cargo de Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, **dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.**

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al **Dr. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA**, identificado con **DNI N°80543932**, como Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS, a partir del **07 de abril de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.**

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR copia de la presente resolución a la **Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU**, para conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los docentes **Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI** y **Dr. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA.**

ARTÍCULO QUINTO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

ARTÍCULO SEXTO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Director General de Administración (DGA) y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Fortunato Alva Dávila
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. Mario Fernando Caller Salas
Secretario General